

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE
ANOTACIÓN EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE DEPÓSITO DE
REGLAMENTOS INTERNOS
DEL FONDO DE INVERSIÓN
DENOMINADO “FONDO DE
INVERSIÓN FYNSA UF 2025”.**

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N.º 3.538 de 1980 que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, y en la Resolución Exenta N.º 4.238 de 2025, ambas de esta Comisión.
- 2) Lo informado por **FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, en relación con la liquidación de fondo denominado **“FONDO DE INVERSIÓN FYNSA UF 2025” FM242335**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo señalado efectivamente dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio, con fecha **14 de julio de 2025**.

RESUELVO:

1. Dese curso a la anotación por disolución y liquidación anticipadas en la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al fondo denominado **“FONDO DE INVERSIÓN FYNSA UF 2025” FM242335**, administrado por **FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado en esta materia que -hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente



vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N.º 3.651 de 2025.

DSAFAI/DJLC WF 3330773

Anótese, comuníquese y archívese.



Víctor Zapata Zerega
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado (S)
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1682-26-82106-Q SGD: 2026020089205